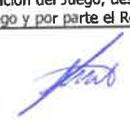


<b>ORDEN DE SERVICIO</b>		Nº:	<b>61-00002-21</b>		
R-0361		Cite:	<b>AJ/DNAF/DA/OSPC/2/2021</b>		
<b>DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION</b>					
<b>Nro Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	000003	<b>Objeto de Contratación:</b>	Suscripción de Servicio de Actualización de Software FOSS y propietario		
<b>Fecha de Elaboración:</b>	17-feb-21	<b>Lugar:</b>	LA PAZ - BOLIVIA		
<b>Unidad Solicitante:</b>	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	<b>Modalidad de Contratación:</b>	MENOR		
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre o Razón Social:</b>	SISCOTEC S.R.L.	<b>Propietario o Representante Legal:</b>	JUAN PABLO ROCHA ARDAYA		
<b>Dirección:</b>	LA PAZ, ZONA MIRAFLORES, CALLE JORGE SAENZ, #1005	<b>Correo Electrónico:</b>	mariela.davila@siscotec.com		
<b>Teléfono:</b>	2141490	<b>NIT o CI:</b>	1027397029		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de recomendación y Nota de Adjudicación firmada por el RPA de la Autoridad de Fiscalización del Juego, comunicamos a usted que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones.					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Renovación de actualización y soporte para TM-SPC	Servicio	1	44,800.00	44,800.00
<b>SON: CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>44,800.00</b>
<b>CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO</b>					
<b>Nota:</b> Su oferta de fecha 02 de febrero, 2020, presentada por su empresa en todas sus secciones y documentos, constituye parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados					
<b>1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s):</b> El servicio adjudicado deberá ser entregado en un plazo máximo de Diez (10) días calendario, tomando como inicio del plazo el día siguiente hábil a la fecha de firma del contrato.					
<b>2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s):</b> El servicio deberá ser entregado en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2.					
<b>3. Forma de pago:</b> Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
<b>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:</b> Unidad de comunicación y Educación					
<b>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:</b> El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
<b>6. Pago de impuestos:</b> El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
<b>7. Multas:</b> En caso de retraso en el plazo de entrega el proveedor será multado con el 1%, del contrato; por día calendario de incumplimiento en el inicio del servicio, no debiendo exceder el 20% del monto total del contrato.					
<b>8. Vigencia:</b> A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
<b>9. Prohibición de Subrogación:</b> El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
<b>10. Aceptación del Proveedor:</b> El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
<b>CONFORMIDADES</b>					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante RE-SABS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por parte el Representante Legal del Proveedor.					
 <b>Nicolás Hernán Mamani Mendoza</b> RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ <b>FIRMA Y SELLO AJ</b>		 <b>SISCOTEC S.R.L.</b> Calle Jorge Saenz No. 1005 Zona Miraflores Telefonos/Fax: 2112861 NIT: 1027397029 <b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b>			
		<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b>	17-02-2021		

